### RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$  diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF. IMP. PAT. 2020-00188

Conforme a lo dispuesto por la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en el Acuerdo PSCJA21-11766 del 11 de marzo de 2021 y al oficio No. 42 del 1 de junio de la misma anualidad proferido por el JUZGADO 1º DE FAMILIA DEL CIRCUITO TRANSITORIO de esta ciudad, se ordena la remisión inmediata del presente proceso a dicho despacho judicial.

#### CÚMPLASE

#### Firmado Por:

# CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be4c6e74921f7078d30a11fdf17c9c14e5023081c3a529775f1d1449eb81f35c

Documento generado en 19/07/2021 10:20:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🛂 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Z.A.G.B.